

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO**

**(sorteo de comentarios en Instagram)**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa Shopping Clever con domicilio en Barcelona e identificada con el 46409456X organiza el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en ESPAÑA de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo premiar a los seguidores de la marca en Instagram.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el 13/11/2020, y finalizará el 27/11/2020 a las 21:00.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en ESPAÑA y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán comentar la publicación de la marca en la red social Instagram etiquetando a 2 durante el periodo de participación.
- Los Participantes deberán seguir a la cuenta @shopping\_\_clever para participar.
- Los Participantes deberán compartir la publicación en las “Historias” para participar.
- La aplicación acumulará menciones y hashtags de un mismo Participante aunque estén en comentarios distintos.

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Se elegirá al ganador por medio de la plataforma Easypromos de forma aleatoria. El ganador será comunicado el 20/12/2020 a las 22:00 a través de los perfiles sociales de la marca, junto con el certificado de validez del sorteo.

El premio consistirá en “Unos auriculares de la marca HOLALEI. Bluetooth y con caja de carga de 3000mAh” El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. El premio será enviado según disponibilidad del vendedor una vez finalizado el sorteo.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Si transcurridos 20 días de la finalización del sorteo, la persona resultante ganadora no responde a la comunicación mediante mensaje directo perderá el derecho de recibir dicho premio y pasará al segundo clasificado.

## **6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES**

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

## **7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a [shoppingclever.tec@gmail.com](mailto:shoppingclever.tec@gmail.com) adjuntando una copia de un documento identificativo.

## **9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción.

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

## **10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley Española Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia de los Participantes.